CARGO

Jaén, 02 de marzo del 2023

OFICIO MULTIPLE Nº 003 – 2023 – MPJ – PDC-MPJ / ST

SEÑORES:

1. Representante con poder de decisión de los programas sociales del MIDIS en la provincia de Jaén.
2. Representante con poder de decisión DEL Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en la provincia de Jaén.
3. Representante con poder de decisión de la Universidad Nacional de Cajamarca
4. Representante con poder de decisión de la Universidad Nacional de Jaén
5. Representante con poder de decisión de la Universidad Alas Peruanas – Filial Jaén
6. Máximo representante del Poder Judicial en la Provincia
7. Representante con poder de decisión del Banco de la Nación sede Jaén
8. Representante con poder de decisión de la RENIEC-Jaén
9. Representante con poder de decisión de la SUNARP-Jaén
10. Representante con poder de decisión de ESSALUD - Jaén
11. Representante con poder de decisión de la Soc. de Beneficencia Pública de Jaén
12. Representante con poder de decisión de la Iglesia Católica
13. Representante con poder de decisión de la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrial de Jaén
14. Representante con poder de decisión de las Asociaciones de Periodistas de Jaén

Asunto: **NOTIFICO RESOLUCION DE ALCALDIA N° 188-2023-MPJ/A Y REITERO DESIGNACION DE REPRESENTANTE ANTE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**

Referencia: Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MPJ/A

Con especial deferencia me dirijo a ustedes, para expresarle mi cordial saludo, y en concordancia con la reunión del día 23/02/2023, donde se aprobó el Reglamento Interno de Funcionamiento para la Organización, Constitución y Funcionamiento de la Plataforma de Defensa Civil – MPJ, notifico la Resolución de Alcaldía N° 188-2023-MPJ/A del 24/02/2023.

Así mismo, reitero que en un plazo máximo de 05 días hábiles, cada integrante de la Plataforma de Defensa Civil, acreditará a sus representantes, con poder de decisión para formular y ejecutar el Plan de Trabajo Anual 2023, así como las acciones que se requieran durante el ESTADO DE EMERGENCIA y/o SITUACION DE EMERGENCIA, el cual será aprobado como máximo dentro de los 10 dias hábiles subsiguientes.

Debo precisar, que toda información generada como son las notificaciones, acuerdos, actas, reglamentos, resoluciones, panel fotográfico, entre otros, podrá ser descargado del link: https://munijaen.gob.pe/municipalidad/documentos_gestion.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
ING. CIV. JOE D. AGUILAR CIEZA
SUBGERENTE GrD – MPJ
SECRETARIO TECNICO

C.C:
ALCALDIA
ARCH.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JAEN
Firmado digitalmente por: AGUILAR CIEZA Joe Danny FAU 20201987297 soft

Escaneado con CamScanner

T-7335-2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN – PERÚ
ALCALDÍA
Jr. SAN MARTIN N° 1371 – CENTRAL TELEFÓNICA: 076 431234
Email: alcaldia@munijaen.gob.pe RUC: 20201987297

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.° 188 - 2023 – MPJ/A

Jaén, 24 FEB 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 97-2023-MPJ/A emitida el 26 de enero del 2023 por el Alcalde Provincial; el INFORME N° 099 – 2023 – MPJ – GPSC / SGGRD - INGJOEDAC emitido el 23 de Febrero del 2023 por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en la que solicita la Aprobación del Reglamento de Funcionamiento Interno de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Jaén (PDC-MPJ), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señala en su artículo 19 numeral 19.1) que: LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL SON ESPACIOS PERMANENTES DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN, CONVERGENCIA DE ESFUERZOS E INTEGRACIÓN DE PROPUESTAS, QUE SE CONSTITUYEN EN ELEMENTOS DE APOYO PARA LA PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN. Concordante con el literal 19.3 de la norma citada, el presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las Plataformas;

Que, mediante la **Ley N° 30055** modifica la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando el Art. 25° donde se considera falta grave no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley N° 29664, Ley que crea el SINAGERD y el Art. 31° donde se suspende del cargo, por los considerando antes expuestos;

Que, la **Ley N° 30779** promulgada el 04 de junio del 2018, Dispone Medidas para el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, al declararse de interés nacional y urgente necesidad pública el fortalecimiento del SINAGERD;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.° 97-2023-MPJ/A, se conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Jaen, y conforme el artículo primero de la acotada norma, establece los integrantes y la Secretaría Técnica a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
DOCUMENTO AUTENTICADO
JAÉN 02 MAR 2023
Delfer José Quiroz Ramos
FEDATARIO

Escaneado con CamScanner

Que, por tanto, resulta pertinente aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Jaén, como un documento normativo con procedimientos técnicos y administrativos, que permita impulsar la implementación de los procesos de la gestión reactiva del riesgo en el ámbito de su competencia;

Que, estando a lo informado con el documento del visto por la Subgerencia de Gestion del Riesgo de Desastres y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Jaén, el cual es parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - Disponer su difusión a los integrantes Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Provincial de Jaén a cargo de la Secretaría Técnica.

ARTICULO TERCERO. - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal **Institucional** de la Municipalidad Provincial de Jaén

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN
Dr. José Lizardo Tapia Díaz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAÉN
DOCUMENTO AUTENTICADO
JAÉN 02 MAR 2023
Delfer José Quiroz Ramos
FEDATARIO

Escaneado con CamScanner

RECIBIDO
OFICINA REGISTRAL JAÉN
Nº Registro
HORA
03 MAR 2023
RENIEC
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

SUNARP
Zona Registral Nº II - Sede Chiclayo
OFICINA REGISTRAL DE JAÉN
03 MAR 2023
RECIBIDO
Registro Nº
Hora Firma:

PARROQUIA DE JAÉN
"SR. DE HUAMANTANGA"
RECIBIDO
Fecha: 07/03/23 Hora: 12:06 pm
Firma:

Recibido: 03-03-23
hora: 12:54 pm.
27751282
Yuvana Vallejos Amparo

XXIII COMANDANCIA ... CIA "MANUEL S. UGARTE Y MOSCOSO" Nº 69 JAÉN
RECIBIDO
... SEÑAL DE ACEPTACIÓN
Fecha 07/03/23 Hora 12:05
Registro Nº 1044 Folio 03

MIMP - PROGRAMA NACIONAL AURORA
CENTRO EMERGENCIA MUJER JAÉN
CEM - JAÉN
07 MAR 2023
RECIBIDO
Hora 8:12 a.m. Firma:

EsSalud GERENCIA RED ASISTENCIAL JAÉN
TRAMITE DOCUMENTARIO
FECHA: 7/3/23
HORA: 8:20 REG:
RECIBIDO POR:

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
DIVISIÓN POLICIAL JAÉN
Área de Trámite Documentario
07 MAR 2023
RECIBIDO
SA - 31999259
POR: Pablo David DAVILA GUEVARA
Hora: 08:30 Folios: 03 PNP Nº Reg.:

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE JAÉN
GERENCIA GENERAL
07 MAR 2023
FOLIOS: -03- EXP.
RECIBIDO POR HORA: 12:03 PM

RECIBIDO OF. MULT. Nº 003-23
- Y RES. DE ALCALDÍA Nº 188-23.

Corte Superior de Justicia de Lambayeque
ADMINISTRACIÓN SEDE JAÉN
RECEPCIONADO
07 MAR. 2023
MARIA DEL C. VASQUEZ ...
ASISTENTE ADMINISTRATIVA
HORA: 8:33 AM

PROYECTO ESPECIAL
JAEN - SAN IGNACIO - BAGUA
TRAMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
07 MAR 2023
HORA: 9.20 a.m. FIRMA
REGISTRO CUT Nº

07-03-2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
JAÉN 07 MAR 2023
Reg. Nº Folios: 03
Hora: 9:44 am Firma:

CAMARA DE COMERCIO DE JAEN
RECIBIDO
07 MAR 2023
HORA: 11:26 am
FOLIOS: -03-
FIRMA

DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
D.S.R.T.C. JAÉN
SECRETARÍA DE DIRECCIÓN
JAÉN
07 MAR 2023

Escaneado con CamScanner